



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ CEDEÑO Halldor FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2023 13:47:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 24 de Julio del 2023

OFICIO N° D000221-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor:

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0108-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80627 LEONCIO PRADO GUTIERREZ, situada en el distrito El Porvenir, provincia Trujillo, Departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000036-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RCL

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE.

De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas **Caso N° 0108-2023-CTVC/LIB** del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 22 de Julio del 2023

INFORME N° D00036-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RCL

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0108-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80627 LEONCIO PRADO GUTIERREZ, situada en el distrito El Porvenir, provincia Trujillo, Departamento La Libertad..

Referencia : a) Alerta derivada por SGD de CTT(e) con fecha 17/07/2023
b) OFICIO N° 0146-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Fecha Elaboración: Trujillo, 20 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante SGD con fecha 18 de julio del presente, se toma de conocimiento el Oficio derivado por CTT (e) respecto a la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para su respectiva atención y resolución.
- 1.2. Mediante OFICIO N°0146-2023-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 13 de julio, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de El Porvenir, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 80627 LEONCIO PRADO GUTIERREZ del nivel inicial con código modular 1638691, respecto a la alerta CASO N° 0108-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 28/06/2023 y donde se informa respecto a 1 punto crítico observado en dicha institución educativa:
 - Punto crítico 1: **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
La señora Nancy Esther Guzmán Vilocho, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 200313, para el periodo de atención 08/06/23 al 13/07/2023, la IE recibió alimentos para 142 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 145 alumnos/as asistentes y se continúa regularizando las matrículas en el SIAGIE. Por ello, al día de la veeduría se evidencia un DÉFICIT de 03 raciones. Sin embargo, este número que puede variar debido a la matrícula sigue vigente.
Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo lo señalado por el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAEQW.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW – Versión N° 01).

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0108-2023-CTVC/LIB y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

- 4.1. De la alerta suscitada en la IE N° 80627 LEONCIO PRADO GUTIERREZ, de nivel inicial, con código modular 1638691, situada en el distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron uno (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

4.1.1 Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

En un inicio, con fecha 17 de marzo del presente año se realizó una Asistencia Técnica vía WhatsApp a los presidentes y representantes CAE de las Instituciones Educativas, en donde se informó y capacitó sobre las acciones a realizar respecto al reporte enviado por MINEDU en relación al procedimiento de Actualización de usuarios y usuarias según la RDE N° 259-2022. El reporte de usuarios y usuarias emitido por MINEDU para actualizar las Instituciones Educativas fue socializado a los presidentes y representantes CAE para conocimiento y de haber incongruencias con la cantidad de usuarios y usuarias a la fecha se recalcó y solicitó la presentación de un oficio con sus respectivos adjuntos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

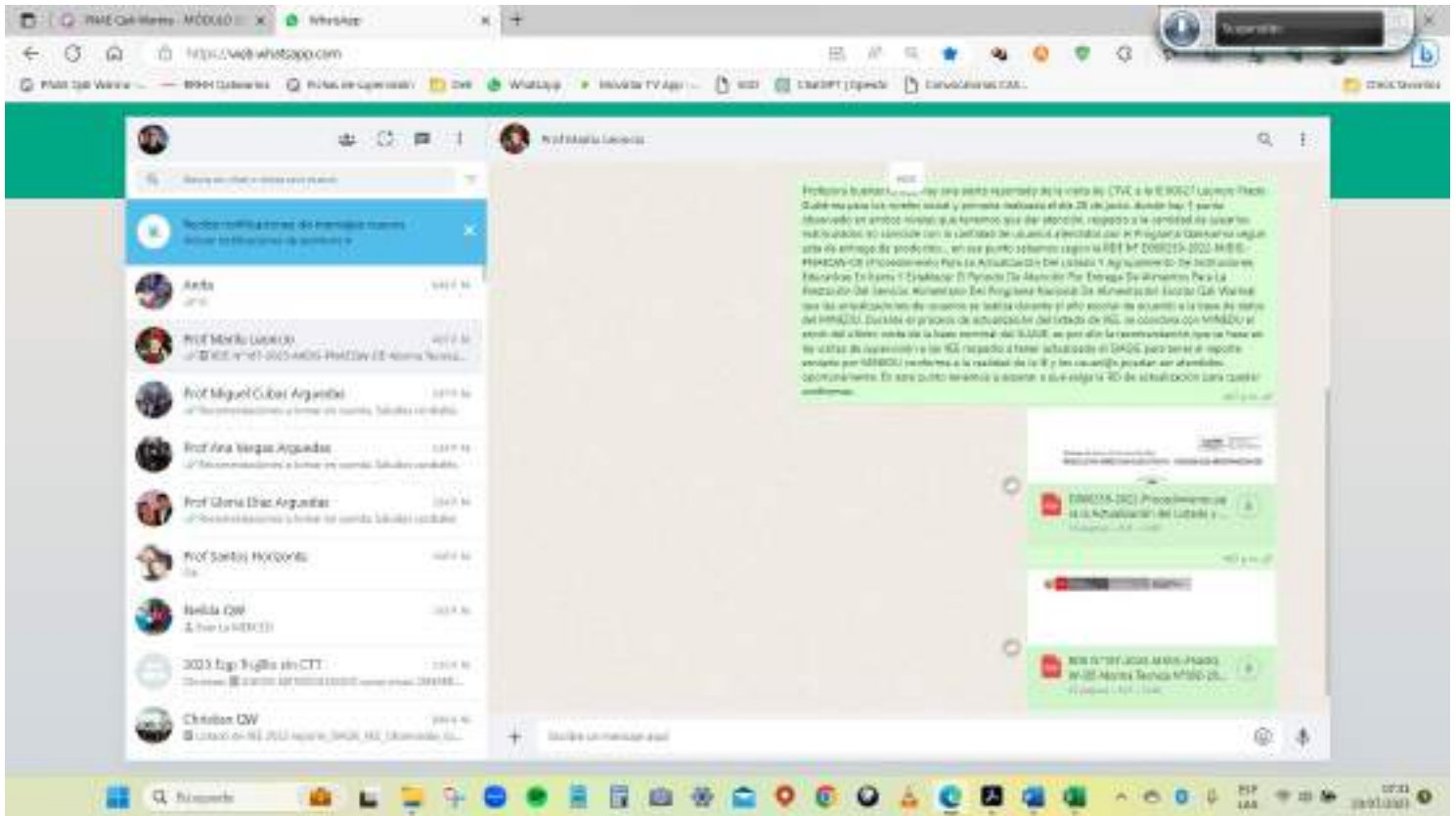


Previo a la toma de conocimiento de la Alerta reportada por CTVC con fecha 21 de abril del presente mi persona realizó la visita presencial y supervisión del servicio alimentario brindado por la IE 80627 Leoncio Prado Gutiérrez, en la cual se brindó la Asistencia Técnica entre otros "... Tener actualizado el SIAGIE para la atención oportuna de usuarios, según protocolo de actualización..." y el compromiso por el presidente CAE el cumplimiento del mismo. (Anexo Acta de Supervisión)

De igual manera, con fecha 20 de julio del presente se tuvo comunicación telefónica con la presidenta del CAE la directora Nancy Marilú Pérez Villa mediante WhatsApp brindándose Asistencia Técnica específica a los puntos observados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Actualmente y según RDE 000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la IE es atendida de la siguiente manera:

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	FECHA CORTE SIAGIE MINEDU	ITEM	MODALIDAD
TRUJILLO	EL PORVENIR	EL PORVENIR	1431782	80627 LEONCIO PRADO GUTIERREZ	INICIAL	138	15/05/2023	EL PORVENIR 2	PRODUCTOS

Se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se brindó Asistencia Técnica al presidente CAE la directora Nancy Marilú Pérez Villa de la IE 80627 LEONCIO PRADO GUTIERREZ nivel inicial sobre la RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE (Procedimiento Para La Actualización Del Listado Y Agrupamiento De Instituciones Educativas En Ítems Y Establecer El Periodo De Atención Por Entrega De Alimentos Para La Prestación Del Servicio Alimentario Del PNAEQW). Se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.2. Se reiteró la recomendación hecha en la visita de supervisión de fecha 21 de abril respecto a tener actualizado el SIAGIE para la atención oportuna de usuarios/as, según protocolo de actualización.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

- I. Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

RAIMUNDO LEONEL CRUZADO LESCANO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

RCL

